

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).
El Expediente FCN. N° 1606/07, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de Farmacia propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliares docentes en el departamento de **FARMACIA**, Sede **Comodoro Rivadavia** que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 630/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde.R.CAFCN. N° 630/07.-

DEPARTAMENTO DE FARMACIA– SEDE COMODORO RIVADAVIA

ASIGNATURA	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Farmacognosia	Auxiliar de Segunda	1 (uno)	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 630/07.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA

JURADO PARA: **Farmacognosia**

TITULARES: Dra. María Luján Flores
Farm. Graciela Pinto Vitorino
Lic. Alfio Ariel Zambón

SUPLENTE: Dr. Osvaldo León Córdoba
Dr. Eduardo Sánchez
Lic. Roberto Cerda

